

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No: _____ DE _____
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019
 NÚMERO OBSERVACION: 02
 MONTO FISCALIZABLE: 3262
 MONTO FISCALIZADO: 3262
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: MR

ENTE: CICESE	SECTOR: CONACYT	CLAVE DE LA ENTIDAD.	11101
AREA AUDITADA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA:	210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

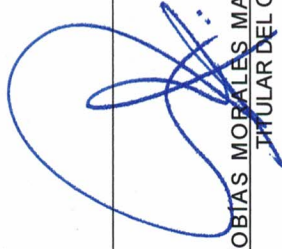
Adquisiciones de boletos de avión por adjudicación Directa sin evidencia de la excepción por el artículo 41.

De la revisión al presupuesto ejercido en pasajes de avión al 31 de diciembre de 2018 por un importe de \$ 3,262 miles de pesos, \$ 2,754 miles de pesos con recursos fiscales y 50 miles de pesos con recursos propios no se nos presentó evidencia documental de haber sido autorizado por el Comité de Compras o por el Director Administrativo la adjudicación directa con agencias de viaje de la localidad, asimismo no se nos presentaron los contratos que respalden dichas adjudicaciones.

Causa: Falta de planeación y programación, expedientes incompletos, o posible omisión del servidor Público.

Efecto: Se esté beneficiando a los prestadores de los servicios, riesgo de que se afecte el patrimonio de CICESE.

Sustento Legal: Artículo 134 Constitucional, 2 fracción II, 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y Numeral 25 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.



C.P. TOBIAS MORALES MARTINEZ
JEFES DEL OIC

Correctiva: El Subdirector de Recursos Materiales deberá proporcionar la documentación que acredite las adjudicaciones directas con las agencias de viajes, así como los contratos.

Preventiva: El Subdirector de recursos materiales deberá instruir al área de servicios de en lo sucesivo efectuar el procedimiento de contratación de conformidad con los montos de adjudicación autorizados, asimismo apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

JUN-28-19

NOMBRE: LAE. Erick Araiza Sánchez
CARGO: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

FECHA COMPROMISO:

13/Sept/2019

NOMBRE: L.C. Miriam Hernández Arroyo.
CARGO: Encargada del área de Servicios Generales.



C. P. MAGDA ELYVA ZAMORA LOZANO
JEFE DE GRUPO Y AUDITOR